

BAQUEDANO, 30 DIC 2021

**VISTOS:**

1. Decreto Exento N° 272 de fecha 18 de febrero de 2021, que da cuenta de la aprobación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal ejecución año 2021.

2. Acta de proclamación de fecha 26 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, y en uso de las atribuciones legales que me confiere el DFL N.º 1 del 09 de mayo de 2006, del Ministerio del Interior que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado de la ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Municipalidad de Sierra Gorda requiere contar con un procedimiento de evaluación del desempeño de contratista, que permitan tener elementos objetivos sobre la gestión del contratista una vez concluido un servicio u obra.

DECRETO N° 2164 /2021:

**APRUEBESE: "PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA"** cuyo texto es el que sigue.

**PROCEDIMIENTO PARA EVALUACION  
CONTRATISTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA.**

**Generalidades**

La calificación del contratista es un elemento objetivo que permite evaluar la gestión de la empresa contratista con relación a la obra o servicio ejecutado, a través de la misma comisión que efectuó la recepción provisional de una obra o servicio.

El presente procedimiento ha sido preparado por la Secretaría Comunal de Planificación. El cual tiene como objetivo con contar un elemento de juicio sobre el comportamiento contractual del contratista y ponderar este comportamiento como un criterio a evaluar en futuras en los procesos de licitación pública.

La calificación se aplicará al momento de la Recepción Definitiva o Parcial, lo es parte integrante de los antecedentes de la Liquidación del Contrato. En las Bases Administrativas de los procesos de licitación que realice la Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda, deberá incorporarse el articulado que haga mención a que el desempeño del contratista será calificado, de acuerdo a la metodología del presente procedimiento.

La calificación será efectuada por la Comisión que realice la recepción provisional del servicio u obra, la calificación obtenida será incluido en la etapa de liquidación del contrato.

Para la calificación de este aspecto, se aplicará la siguiente tabla de días de atraso, posterior al plazo contractual o fecha de término legal señalado en el contrato o sus modificaciones si las hubiere.

Días de atraso	Sin atraso	1-2	3-4	5-6	7-8	9-10	11-12	13-14	15-16	17-18	19 o Mas
Puntaje	20	18	16	14	12	10	8	6	4	2	0

### 3.2.- Oportunidad (trámite administrativo):

Se evaluará si la empresa dio cumplimiento a todo tipo de documento administrativos, solicitado por Libro de Obra, como los que se detallan a continuación.

- Regularización de Garantía de Fiel Cumplimiento, en el plazo que corresponde, para tramitar alguna modificación del contrato sea por plazo o monto.
- Entrega oportuna dentro del plazo estipulado de la Carta Gantt inicial y/o modificada.
- Otro trámite administrativo solicitado por el ITO en el Libro de Obra (LOD) otro trámite que este incluido o establecidos en las Bases de Licitación.

<b>CUMPLIO CON TODO TRAMITE ADMINISTRATIVO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS</b>	<b>NO CUMPLIO EN LOS PLAZOS</b>
<b>10 PUNTOS</b>	<b>0 PUNTO</b>

### 3.3.- Instrucciones del ITO:

Se calificarán los días de atraso por no cumplimiento de instrucciones del ITO, según plazos fijados y registrados en el Libro de Obras

Días de atraso	Sin atraso	1-2	3-4	5-6	7-8	9-10	11-12	13-14	15-16	17-18	19 o Mas
Puntaje	20	18	16	14	12	10	8	6	4	2	0

### 3.4.- Laboral y Previsional:

Se calificará el cumplimiento de los pagos previsionales de sus trabajadores, sin deuda y multa acreditada por los antecedentes laborales y previsionales, Certificado de Obligaciones Laborales y Previsionales, u otro tipo de documento donde conste la presencia de demandas hacia la empresa por parte de los trabajadores.

<b>CUMPLIO CON TODO TRAMITE ADMINISTRATIVO</b>	<b>NO CUMPLIO EN LOS PLAZOS</b>
<b>10 PUNTOS</b>	<b>0 PUNTO</b>

Con la información obtenida por la comisión, se procederá a completar la siguiente planilla de calificación:

FORMULARIO PARA CALIFICACION DE CONTRATISTAS  
DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

**C A L I F I C A C I O N**

NOMBRE DE LA OBRA : \_\_\_\_\_  
CONTRATISTA : \_\_\_\_\_  
TIPO DE OBRA : \_\_\_\_\_  
AVANCE FISICO : \_\_\_\_\_  
MONTO CONTRATADO : \_\_\_\_\_  
FECHA : \_\_\_\_\_

ITEMS		PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
<b>1</b>	<b>MATERIALIDAD</b>	<b>20</b>	<b>0</b>
1.1	Ensayes	20	
<b>2</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>20</b>	<b>0</b>
2.1	Idoneidad del Profesional a Cargo de la Obra o servicio	10	
2.2	Seguridad	10	
<b>3</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>	<b>60</b>	<b>0</b>
3.1	Plazos	20	
3.2	Oportunidad (trámite administrativo	10	
3.3	Instrucciones del ITO	15	
3.4	Laboral y Previsional	15	
		<b>PUNTAJE TOTAL OBTENIDO</b>	<b>0</b>
		<b>CALIFICACION</b>	<b>REGULAR</b>

Integrante nro. 1 Comisión

Integrante nro. 2 Comisión

Integrante nro. 3 Comisión

**b) EVALUACIÓN DE SERVICIOS:**

Las materias o ámbitos para evaluar Servicios serán las siguientes:

- Calidad Servicio
- Organización
- Cumplimiento

<b>1</b>	<b>CALIDAD SERVICIO</b>	<b>20</b>	<b>M</b>	<b>R</b>	<b>B</b>	<b>MB</b>
1.1	Cumplimiento de las bases técnicas	20	1-9	10-14	15-19	20
<b>2</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>30</b>				
2.1	Idoneidad del Supervisor a cargo	10	1-3	4-6	7-8	9-10
2.2	Seguridad	10	1-3	4-6	7-8	9-10
2.3	Respuesta oportuna ante requerimientos solicitados por el ITS	10	1-3	4-6	7-8	9-10
<b>3</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>	<b>50</b>				
3.1	Programación de trabajo (mensual y/o diario)	10	0			10
3.2	Oportunidad (Trámite administrativo)	10	1-3	4-6	7-8	9-10
3.3	Laboral y previsional	20	0			10
3.4	Comportamiento contractual empresa-trabajadores con Unidad técnica.	10	0			10

<b>CALIFICACION</b>			
0-37	38-58	59-91	92-100
Malo	Regular	Bueno	Muy bueno

Cada uno de los ámbitos a evaluar deberá regirse de acuerdo con los siguientes parámetros:

**1. Con respecto a la Calidad del Servicio.**

En el caso de los servicios habituales, se calificará el cumplimiento durante el servicio de lo establecido en las Bases técnicas. Se evaluará por cada vez que el contratista no cumpla con el servicio y que se de cuenta en el libro de servicio por parte de la Inspección técnica del servicio ITS, independiente que haya sido subsanado posteriormente.

<b>CANTIDAD DE OBSERVACIONES</b>	<b>0</b>	<b>1-3</b>	<b>4-10</b>	<b>11 O MAS</b>
Puntaje	20	15	10	0

**2. Con respecto a la Organización**

**2.1 Idoneidad del Supervisor del servicio a cargo**

Se calificará la participación del profesional a cargo, cumplimiento con sus obligaciones según lo establecido en las Bases de licitación. Se evaluará según los días de ausencia del Supervisor a cargo. La ausencia será registrada en el respectivo libro de servicios

CANTIDAD DE DÍAS DE AUSENCIA	0	1-2	3-5	6-8	9-10	10 DÍAS O MAS
Puntaje	10	9	7	5	3	0

## 2.2 Seguridad

Se calificará la responsabilidad y cumplimiento de las medidas de seguridad existentes, sobre el respectivo servicio. Por cada observación realizada en terreno durante la ejecución del servicio por parte de la ITS del no cumplimiento de las normativas de seguridad vigente y que sean parte del servicio, se realizará una anotación en el libro de servicio, situación que será cuantificada y calificada según la siguiente tabla.

CANTIDAD DE OBSERVACIONES	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 días o mas
Puntaje	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0

## 2.3 Respuesta oportuna ante requerimientos solicitados por el ITS.

Se calificarán los días de atraso por no dar cumplimiento de instrucciones del ITS, según plazos fijados y registrados en el libro de servicios.

DÍAS DE ATRASO	Sin atraso	1-2	3-4	5-6	7-8	9-10	11-12	13-14	15-16	17-18	19 días o mas
Puntaje	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0

## 3. Cumplimiento

### 3.1 Programación de trabajo (mensual y/o diario)

Para la calificación de este aspecto, se aplicará la siguiente tabla de evaluación respecto al cumplimiento de la programación de trabajo durante toda la ejecución del servicio, la cual será acumulable por cada vez que no cumple con carta Gantt (diaria y/o mensual).

CANTIDAD DE INCUMPLIMIENTOS	0	1-2	3-5	6-8	9-10	10 o mas
Puntaje	10	9	7	5	3	0

### 3.2 Oportunidad (Trámite administrativo)

Se evaluará si la empresa dio cumplimiento a todo tipo de documento administrativo, solicitado por libro de servicio, además de los siguientes antecedentes:

- Regularización de garantía de fiel cumplimiento de contrato, en el plazo que corresponde, para tramitar alguna modificación del contrato sea por plazo o monto.
- Entrega oportuna dentro del plazo estipulado de la carta Gantt (en el caso de haber modificaciones).
- Otro trámite administrativo solicitado por el ITO en el libro de servicios o cualquier otro trámite que esté incluido o establecido a través de las bases de licitación.

CUMPLE CON TODO TRÁMITE ADMINISTRATIVO	NO CUMPLE CON TODO TRÁMITE ADMINISTRATIVO
10 puntos	0 puntos

### 3.3 Laboral y previsional

Se calificará el cumplimiento de los pagos previsionales y salarios de sus trabajadores, sin deuda y multa acreditada por los antecedentes laborales y previsionales, certificado de

obligaciones laborales y previsionales, u otro tipo de documento donde conste la presencia de demandas hacia la empresa por parte de los trabajadores.

<b>CUMPLE CON CRITERIO LABORAL Y PREVISIONAL</b>	<b>NO CUMPLE CON CRITERIO LABORAL Y PREVISIONAL</b>
20 puntos	0 puntos

### 3.4 Comportamiento contractual de empresa-trabajadores con Unidad técnica

Se calificará el comportamiento contractual de empresa y trabajadores que los conforman, con la Unidad técnica. Para tal efecto, se calificará la conducta de respeto en las relaciones interpersonales y en el espacio laboral durante toda la ejecución del servicio por parte de los trabajadores con la unidad técnica y la Inspección técnica del Servicio (trato digno y respetuoso)

<b>CUMPLE CON COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL DE EMPRESA-TRABAJADORES CON UNIDAD TÉCNICA</b>	<b>NO CUMPLE CON COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL DE EMPRESA-TRABAJADORES CON UNIDAD TÉCNICA</b>
10 puntos	0 puntos

Con la información obtenida por la comisión, se procederá a completar la siguiente planilla de calificación:

### FORMULARIO PARA CALIFICACION DE CONTRATISTAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

## C A L I F I C A C I O N

NOMBRE DEL SERVICIO : \_\_\_\_\_  
CONTRATISTA : \_\_\_\_\_  
TIPO DE SERVICIO : \_\_\_\_\_  
PLAZO EJECUCIÓN : \_\_\_\_\_  
MONTO CONTRATADO : \_\_\_\_\_  
FECHA : \_\_\_\_\_

ITEMS		PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
<b>1</b>	<b>CALIDAD SERVICIO</b>	<b>20</b>	<b>0</b>
1.1	Cumplimiento de las bases técnicas	20	
<b>2</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>30</b>	<b>0</b>
2.1	Idoneidad del Supervisor a cargo	10	
2.2	Seguridad	10	
2.3	Respuesta oportuna ante requerimientos solicitados por el ITS	10	
<b>3</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>	<b>50</b>	<b>0</b>
3.1	Programación de trabajo (mensual y/o diario)	10	
3.2	Oportunidad (trámite administrativo	10	
3.3	Laboral y previsional	20	
3.4	Comportamiento contractual empresa-trabajadores con Unidad técnica.	10	
<b>PUNTAJE TOTAL OBTENIDO</b>			<b>0</b>
		<b>CALIFICACION</b>	<b>REGULAR</b>

Integrante nro. 1 Comisión

Integrante nro. 2 Comisión

Integrante nro. 3 Comisión

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



DEBORAH PAREDES CUEVAS  
ALCALDESA

DPC/BSL/ALN/OOA/eal  
**DISTRIBUCIÓN**

- Dirección De Control
- Secretaria Comunal De Planificación (2)
- Dirección Jurídica

